

Extracto del decreto de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2018 que, por delegación del Pleno del Consell Comarcal del Tarragonès, de fecha 19 de diciembre de 2017, se abre la convocatoria dels Premis Tarragonès 2018.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

**Primero.- Beneficiarios**

Premi Tarragonès Beca d'Investigació, todas las personas que presenten un proyecto que cumpla los requisitos de las bases.

Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, los ayuntamientos de los municipios del Tarragonès y las entidades y asociaciones de estos municipios.

**Segundo.- Objeto**

Fijar el plazo de presentación de proyectos y de propuestas a los Premis Tarragonès 2018.

**Tercero.- Bases específicas reguladoras**

Bases específicas de los Premis Tarragonès publicadas en el BOP de Tarragona núm. 13, de 18 de enero de 2018.

**Cuarto.-Importe total máximo**

Dotación del Premi Tarragonès Beca d'Investigació: 2.450€ y la publicación del trabajo ganador (5.000 €, aprox.).

**Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes**

Premi Tarragonès Beca d'Investigació, el plazo de presentación de solicitudes es el 6 de julio de 2018.

Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, el plazo de presentación de solicitudes es el 27 de julio de 2018.

Tarragona, 27 de febrero de 2018

El Secretario, Josep Gómez Belluga